

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Eduardo, Boyacá
08 de noviembre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que la comunidad Organizada que represento **NO** ha sido proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.
3. Que la comunidad Organizada tiene domicilio en el Municipio para el cual se pretende prestar el Servicio de Radiodifusión Sonora, (San Eduardo – Boyacá).
4. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
5. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

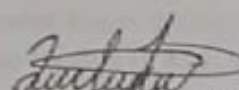
6. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
7. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
8. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
9. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
10. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
11. Que lei cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
12. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública 001 del mes de octubre del año 2019.
13. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas las cuales fueron publicadas en la página del Ministerio de Comunicaciones www.mintic.gov.co en el mes de octubre del año 2019.
14. Que mi propuesta se resume así:
Nombre completo del proponente: **ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN EDUARDO**
NIT: **900.830.391-0**
Nombre del Representante legal: **Laura Jimena Rivera Quiroz**
15. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros.

16. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

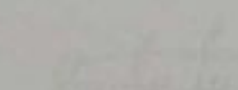
Dirección: Carrera 7 1 115
Ciudad: San Eduardo Boyacá
Teléfono(s): 3164398024
Correo Electrónico: asoculturalsaneduardo@gmail.com

24.

Atentamente,

Firma: 
Nombre: Laura Jimena Rivera Quiroz
C.C.: 1051568892
Cargo: Representante Legal

17. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico asoculturalsaneduardo@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.


Nombre: Laura Jimena Rivera Quiroz
C.C.: 1051568892
Cargo: Representante Legal

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San Eduardo, Boyacá
08 de noviembre de 2019
Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

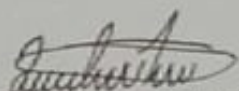
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo Laura Jimena Rivera Quiroz, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de La ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 08 días del mes de noviembre del año 2019.

Firma: 
Nombre: Laura Jimena Rivera Quiroz
C.C. 1051568892
Cargo: Representante legal

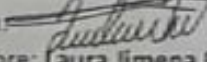
**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES
PARAFISCALES**

San Eduardo, Boyacá
08 de noviembre de 2019
Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo **Laura Jimena Rivera Quiroz** identificado con cédula de ciudadanía No **1051568892**, en calidad de representante legal de la Comunidad Organizada **ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO**, con NIT **900.830.391-0**, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, cabe aclarar que nuestra comunidad no tiene a su cargo empleados desde su constitución.

Firma: 
Nombre: **Laura Jimena Rivera Quiroz**
C. C. No. **1051568892**
En calidad de: **Representante legal**



Cámara de Comercio
de Tunja

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN EDUARDO

Fecha expedición: 2019/11/18 - 09:42:31 **** Recibo No. 5000386557 **** Num. Operación. 01-AUXDIG3-20191118-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN RC2HnKhDMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900830391-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : SAN EDUARDO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504675
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 16 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 50,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 7 1 115
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15660 - SAN EDUARDO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3164398024
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asoculturalsaneduardo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 7 1 115
MUNICIPIO : 15660 - SAN EDUARDO
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3164398024
CORREO ELECTRÓNICO : asoculturalsaneduardo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, NO AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA**

ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO

Fecha expedición: 2019/11/18 - 09:42:32 **** Recibo No. 5000388557 **** Num. Operación: 01-AUXDIGO-20191118-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN RC2HnKhDMA**ACTIVIDAD PRINCIPAL : 59499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.****CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE FEBRERO DE 2015 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MARZO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 22 DE MARZO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22789 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ABRIL DE 2019, SE DECRETÓ : REACTIVACION DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO TIPO ASOCIACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDECENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20180115	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MIRAFLORES	REG01-21176	20180402
AC-3	20190322	ASAMBLEA GENERAL	SAN EDUARDO	REG01-22789	20190410
AC-1	20190913	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	GENERAL	SAN EDUARDO REG01-23452	20190930

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2119

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA ASOCIACION TIENE POR OBJETO EL INCENTIVAR, PROMOVER, COORDINAR Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONCIENCIACION Y SENSIBILIZACION DEL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL, LA EXPLOTACION DEL TURISMO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA. PARA LOGRAR SU OBJETO SOCIAL SE PROPONE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SUS ASOCIADOS, CON IMPACTO AL INTERES GENERAL RELACIONADAS CON: 1) REALIZAR CAMPAÑAS Y CICLOS DE CAPACITACION DE PROMOCION, SENSIBILIZACION Y DIFUSION DEL USO ADECUADO DEL MEDIO AMBIENTE, SUS VARIABLES CULTURALES, DIRIGIDAS AL SECTOR RURAL Y URBANO, GENERANDO BUENAS PRACTICAS PARA LA ADECUADA UTILIZACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES. 2. CONCERTAR CICLOS DE CAPACITACION PARA LA PROMOCION, COORDINACION Y DIFUSION DE LA IMPORTANCIA DE LA EXPLOTACION ADECUADA DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO, ASÍ COMO, DE SU REPERCUSION EN EL MEDIO AMBIENTE Y SU INCIDENCIA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO. 3) GESTIONAR ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, SOLIDARIO Y MERCANTIL PARA LA ARTICULACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION, SENSIBILIZACION Y PROMOCION DEL ADECUADO USO Y PRAXIS DE LOS RECURSOS NATURALES, EL



Cámara de Comercio
de Tunja

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA

ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO

Fecha expedición: 2019/11/18 - 09:42:32 **** Recibo No. 5000386557 **** Num. Operación. 01-ALXDIGI3-20191118-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN RC2HnKhDMA

TURISMO Y LA CULTURA. 4) DIFUNDIR Y PROMOVER LAS BUENAS COSTUMBRES DEL MUNICIPIO A TRAVES DEL DIALECTO, LA LITERATURA, LA MUSICA Y EL FOLCLOR AUTOCTONO DEL MUNICIPIO SAN EDUARDO Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA. A TRAVES DE LA ADQUISICION O CONCESION PARA EL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSION SONORA DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO RESOLUCION 415 DE 2010 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE RADIODIFUSION SONORA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PROPUESTO Y LA PUESTA EN MARCHA DE SUS OBJETIVOS LA ASOCIACION, CON LA INCLUSION DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, SOLIDARIO Y MERCANTIL PODRA PONER EN MARCHA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL OBJETO SOCIAL A TRAVES DE CONVENIOS DE APOYO QUE PROMUEVAN EXPLOTEN EL TALENTO HUMANO PROFESIONAL DE LOS ASOCIADOS. 2. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. 3. DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA ASOCIACION, ASÍ COMO LA PUESTA EN MARCHA A TRAVES DE ALIANZAS ESTRATEGICAS Y CONVENIOS DE COOPERACION, POR MEDIO DE LA DIFUSION Y CAPACITACION. 4. ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSION A NIVEL COMUNITARIO, DE ASOCIACIONES DE CARACTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVES DE PLANES DE PREVENCION SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION. 5. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y COFINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACION, SUS OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 6. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. 7. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACION SOCIAL, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LA COMUNIDAD EN LIDERAZGO DEMOCRATICO, CONVIVENCIA PACÍFICA, PLANEACION DEL DESARROLLO LOCAL, PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA. 8. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS A TÍTULO DE DONACION, PARTICIPACION O EJECUCION, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES ASÍ COMO DE SERVICIOS, QUE LA ASOCIACION REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y SUS OBJETIVOS. 9. INCIDIR EN LA CONSTRUCCION DE UNA OPINION PUBLICA DEMOCRATICA Y PROPICIAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN PRO DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL 10. REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS ALTRUISTAS, EN EL DEPARTAMENTO, EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL Y SU PROMOCION. 11. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON EL OBJETO SOCIAL Y LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. 12. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCION.



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO

Fecha expedición: 2019/11/18 - 09:42:32 **** Recibo No. 5000385557 **** Num. Operación. 01-AUXDIGI-20191118-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN RC2HnKhDMA

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23453 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIVERA QUIROZ LAURA JIMENA	CC 1,051,568,892

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23453 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	QUIROZ LOPEZ JULIA ROCIO	CC 40,036,982

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23453 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIVERA QUIROZ DIANA PAOLA	CC 1,051,568,455

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23454 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	RIVERA QUIROZ LAURA JIMENA	CC 1,051,568,892

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL O PRESIDENTE. ES LA PERSONA NATURAL QUIEN REPRESENTARA A LA ENTIDAD JURIDICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE; ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE CUATRO (04) AÑOS. CUANDO COINCIDE CON EL CARGO DE PRESIDENTE, DE LO CONTRARIO SU NOMBRAMIENTO ESTARA DISPUESTO A TERMINOS CONTRACTUALES PACTADOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SERA REMOVIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL EN MAYORIA CALIFICADA Y SU REEMPLAZO ASUMIRA LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION, REPRESENTANDOLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE,



Cámara de Comercio
de Tunja

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA

ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO

Fecha expedición: 2019/11/18 - 09:42:32 **** Recibo No. 5000386557 **** Num. Operación. 01-AUXDIGI0-20191118-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN RC2HnKhDMA

ASI COMO, REPRESENTARLA FRENTE A LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y FISCALIZACION. B. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE MAYOR CUANTIA NECESITA DE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA ASOCIACION. D. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS, JUNTO LA ASIGNACION SALARIAL LA MODALIDAD DE LA RELACION CONTRACTUAL, SUS FUNCIONES Y JORNADAS DE TRABAJO, PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. E. SUSCRIBIR LAS POLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCION REQUIERA O SEAN SOLICITADAS ASI COMO, FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ORDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. F. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS AREAS DE INTERVENCION INSTITUCIONAL; EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PUBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCION. G. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCION, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS, ASI COMO, PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACION FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ESTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. H. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TERMINOS ESTATUTARIOS. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCIACION, PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTION DE LA ASOCIACION CONFORME A LOS ESTATUTOS, LA LEY Y EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y SUS OBJETIVOS. J. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TITULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA ASOCIACION POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. K. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMAS BIENES DE LA ASOCIACION DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. L. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TITULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA ASOCIACION Y A NOMBRE DE ELLA. M. DIVULGAR PERIODICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA ASOCIACION EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN Y CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSION, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. N. COORDINAR LA CREACION, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRICULA O REGISTRO DE ASOCIADOS, PROMOVER ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES, CAPITULOS O GRUPOS DE PROYECTOS. O. PROPONER LA REALIZACION DE CERTAMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER INDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA ASOCIACION, LOS CAPITULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. P. EJERCER TODAS LAS DEMAS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS. PARAGRAFO: EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL PODRA SER CONCURRENTENTE CON EL DE PRESIDENTE INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA



Cámara de Comercio de Tunja

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO

Fecha expedición: 2019/11/18 - 09:42:32 **** Recibo No. S000086557 **** Num. Operación. 01-AUXDIGI-20191118-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN RC2HnKhDMA

JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5.800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sitioja.comcamaras/colv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación RC2HnKhDMA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



S-2019-002179-GOBDPAC

Tunja, 15 de noviembre de 2019



s3psEcKrMt

**CERTIFICACION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO**

EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

En uso de las atribuciones conferidas por los Decretos 1318 de 1988, 1093 de 1989, 1066 de 2015 y 427 de 1996, artículo 12 y Decreto Departamental 326 de 2017, Artículo 4, Numeral 12 y Decreto 076 de 2019.

CERTIFICA:

Que la ASOCIACION CULTURAL SAN EDUARDO, con domicilio en SAN EDUARDO, como entidad sin ánimo de lucro, se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personerías Jurídicas SIPEJ que lleva la Gobernación de Boyacá, con el No.4550.

Que la entidad tiene Registro No.S0504675 de la Cámara de Comercio de Tunja e inscrita el día 16 de marzo de 2015, bajo en No.15308 del Libro I del registro de Entidades sin Anímo de Lucro. NIT..900630391-0.

Que la entidad está sujeta a inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Boyacá, sobre las entidades sin ánimo de lucro.

Que la entidad ha dado cumplimiento a las obligaciones requeridas ante el ente de Inspección, vigilancia y control, encontrándose con informe jurídico y contable favorable de la vigencia 2018.

La presente certificación, se expide a solicitud de LAURA JIMENA RIVERA QUIROZ, mediante radicado No E-2019-036685-VU.

Jose Gilberto Cardenas Baron
JOSE GILBERTO CARDENAS BARON
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

Elaboró: MARIA ELISA LOPEZ ALFONSO
 Auxiliar Administrativo

Gobernación de Boyacá - SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACCIÓN
 COMUNAL
 7420150 Ext 2110
<http://www.boyaca.gov.co>

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN
 COMUNAL
 Cámara 11 No 20 - 96
 Código postal: 150001
 Correo:

**Boletín De Responsabilidades
Fiscales**

**Certificado De Antecedentes
Disciplinarios De La
Procuraduría General De La
Nación**

**Antecedentes Judiciales
Policía Nacional**



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de noviembre de 2019, a las 18:34:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1051568892
Código de Verificación	1051568892191109183437

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136521619



WEB
18:30:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA JIMENA RIVERA QUIROZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1051568892:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portallantecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5876750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:38:07 horas del 16/11/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1051568892

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 51 59 700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RAMIFICACIÓN SISTEMA
COMUNITARIO

Señor(a) [Nombre],
[Dirección]
[Ciudad]



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 1051568892 de del señor(a) LAURA JIMENA RIVERA QUIROZ consultado en la fecha y hora 18/11/2019 07:20:52 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9172854

Aceptar

[Firma]
NOMBRE: LAURA JIMENA RIVERA QUIROZ
CIUDAD: [Ciudad]
CARGO: [Cargo]

**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
COMUNITARIO**

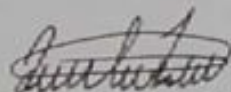
San Eduardo, Boyacá
08 de noviembre de 2019
Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

La **ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN EDUARDO NIT. 900.830.391-0**, desde su constitución ha tenido dentro de sus objetivos la prestación del servicio radiofónico comunitario viendo la necesidad de tan importante elemento para la participación ciudadana en distintos ámbitos, esta iniciativa tomo aún más fuerza en el año 2018 cuando un movimiento de tierra en masa afecto gran parte del área rural desplazando de sus hogares a más de 60 familias de las veredas Villanueva, Cardoso y Libertad a otros municipios y a la zona urbana de San Eduardo, generando pérdidas materiales y daños psicológicos, pensamos que teniendo nuestra emisora, podemos ayudar a través de campañas de solidaridad haciendo más llevadera esta situación, adicional a esto hay víctimas del conflicto armado las cuales se han sumado a este proyecto, de ser favorable nuestra propuesta este medio de comunicación servirá para reivindicar y reconocer a esta población vulnerable, hemos tenido en cuenta a todos los sectores que conforman el municipio para dar pluralismo y participación a las distintas formas de pensamiento fortaleciendo con esto la democracia que es un factor fundamental de la radio comunitaria.

FIRMA:

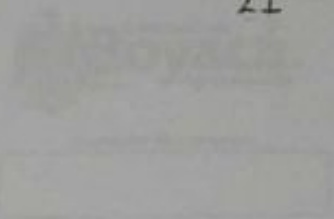


NOMBRE: LAURA JIMENA RIVERA QUIROZ

CEDULA: 1051568892

CARGO: Representante Legal

República de Chile
Departamento de Educación
Comisaría de San Eduardo



EL ALCALDE MUNICIPAL

CERTIFICA QUE

LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN EDUARDO HA HECHO DONACIÓN
de materiales y mobiliario en su patrimonio y material de uso personal
destinados para el aula.

EN FE DE LO CUAL SE EMITE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIONES DE TRABAJO COMUNITARIO

Esta certificación se emite en virtud de la donación de materiales de San Eduardo
destinados para el aula de la Comisaría de San Eduardo.

Esta certificación se emite en virtud de la donación de materiales de San Eduardo
destinados para el aula de la Comisaría de San Eduardo.

[Faint signature and stamp area]



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio San Eduardo



Al contactar cite este número

EL ALCALDE MUNICIPAL

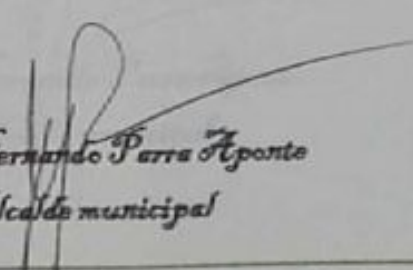
CERTIFICA QUE:

La ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO con Nit. 900.830.391-0, está participando y colaborando en la realización y desarrollo de los proyectos programados por la entidad.

SECTOR	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y VIVIENDA
PROYECTO	Subsidios de vivienda
OBJETIVO	Mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes rurales de escasos recursos económicos, mediante la intervención con programas de mejoramiento de vivienda, saneamiento básico y construcción de vivienda en sitio propio con el fin de disminuir los índices de hacinamiento y el déficit habitacional en zonas rurales.
FECHA DE INICIO	30 de marzo de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	04 de diciembre de 2015
DURACIÓN TOTAL	8 meses
FORMA DE VINCULACIÓN	Información casa a casa a través de perifoneo y socializando a la comunidad para acceder a dichos subsidios.

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 5 días de diciembre del año 2015

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.


Oscar Fernando Parra Aponte
Alcalde municipal



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio San Eduardo



El puntual es el más sincero

EL ALCALDE MUNICIPAL

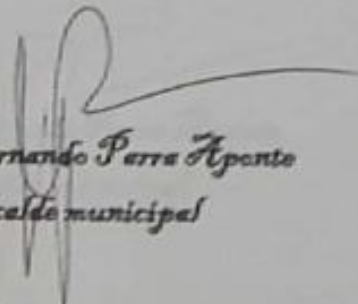
CERTIFICA QUE:

La ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO con Nit. 900.830.391-0, está participando y colaborando en la realización y desarrollo de los proyectos programados por la entidad.

SECTOR	INFANCIA
PROYECTO	Desayunos para menores de 7 años
OBJETIVO	Brindar complementación alimentaria y desarrollar estrategias para el mejoramiento, en la parte nutricional, que contribuyan a mantener y mejorar el estado de vida de los niños y niñas pertenecientes a población con vulnerabilidad socioeconómica del área rural y urbana.
FECHA DE INICIO	25 de marzo de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2015
DURACIÓN TOTAL	8 meses
FORMA DE VINCULACIÓN	Trabajo voluntario con los miembros de la Asociación.

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 5 días de diciembre del año 2015

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.


Oscar Hernando Peres Aponte
Alcalde municipal



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio San Eduardo



EL ALCALDE MUNICIPAL

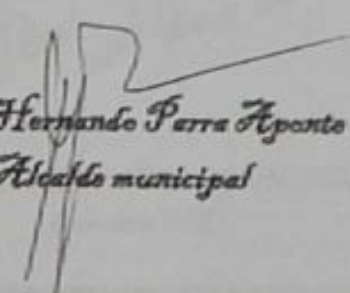
CERTIFICA QUE:

La ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO con Nit. 900.830.391-0, está participando y colaborando en la realización y desarrollo de los proyectos programados por la entidad.

SECTOR	Desarrollo Comunitario y Trabajo Voluntario
PROYECTO	Restaurante Escolar
OBJETIVO	Brindar complementación alimentaria y desarrollar acciones formativas relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional de los escolares para que dispongan, accedan y consuman alimentos en suficiente cantidad, calidad y variedad contribuyendo a incrementar la matrícula.
FECHA DE INICIO	23 de marzo de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de noviembre de 2015
DURACIÓN TOTAL	8 meses
FORMA DE VINCULACION	Logística y trabajo voluntario.

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 4 días de diciembre del año 2015

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.


Oscar Hernández Perera Aponte
Alcalde municipal



E.S.E. Centro de Salud
Jaime Díaz Pérez
 San Eduardo - Boyacá

NIT 820.002.906 - 6

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE
 SALUD JAIME DIAZ PEREZ**

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO** con Nit. 900.830.391-0, está participando y colaborando en la realización y desarrollo de los proyectos programados por la entidad.

SECTOR	Salud y Nutrición
PROYECTO	Promoción de estilos de vida saludables, derechos sexuales y reproductivos, derechos y deberes en salud, vacunación y salud oral.
OBJETIVO	Fomentar en la población cultura de autocuidado y estilos de vida saludables.
FECHA DE INICIO	03 de marzo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	09 de marzo de 2018
DURACIÓN TOTAL	12 meses
FORMA DE VINCULACIÓN	Apoyo con campañas a través de whatsapp, Facebook, y perifoneos.

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 28 días de octubre de 2019.

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.

DENNIS ANDREY ARIAS DOMINGUEZ
 Gerente ESE

"Calidad, Eficiencia y Oportunidad"



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Eduardo



EL ENTE DEPORTIVO DE SAN EDUARDO

CERTIFICA QUE:

La ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO con Nit. 900.830.391-0, está participando y colaborando en la realización y desarrollo de los proyectos programados por la entidad.

SECTOR	Recreación y Deporte
PROYECTO	Escuelas de Formación Deportiva
OBJETIVO	Desarrollar de manera equilibrada las capacidades condicionales y generales, integradas en el desarrollo y formación de los jóvenes del Municipio.
FECHA DE INICIO	07 de septiembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de septiembre de 2019
DURACIÓN TOTAL	12 meses
FORMA DE VINCULACION	Colaboración con hidratación y divulgación de los encuentros deportivos por redes sociales.

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 01 días del mes de abril del año 2019.

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.

Cristian Cubides
CRISTIAN CAMILO CUBIDES MORALES

COORDINADOR ENTE DEPORTIVO

PALACIO MUNICIPAL Calle 4 Nro. 3-61 - 3208316971 - Código Postal 152601 - www.sameduardo-boyaca.gov.co
alcaldia@sameduardo-boyaca.gov.co - contactenos@sameduardo-boyaca.gov.co Nit. 891.801.282-0

Gestión y progreso para San Eduardo 2016 - 2019



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Eduardo



Alcaldía de San Eduardo

27

EL ENTE DEPORTIVO DE SAN EDUARDO

CERTIFICA QUE:

La ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO con Nit. 900.830.391-0, está participando y colaborando en la realización y desarrollo de los proyectos programados por la entidad.

SECTOR	Recreación y Deporte
PROYECTO	Campeonato Futbol de salón
OBJETIVO	Promover el sano esparcimiento en actividades deportivas para aprovechar el tiempo libre de los jóvenes.
FECHA DE INICIO	06 de agosto de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	09 de agosto de 2019
DURACIÓN TOTAL	12 meses
FORMA DE VINCULACION	Apoyo en la narración y animación a través del sondeo del Municipio.

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 01 días del mes de abril del año 2019.

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.

Cristian Cubides
CRISTIAN CAMILO CUBIDES MORALES

COORDINADOR ENTE DEPORTIVO

PALACIO MUNICIPAL Calle 4 Nro. 3-51 - 3208316971 - Código Postal 152601 - www.saneduardo-boyaca.gov.co
alcaldia@saneduardo-boyaca.gov.co - contactenos@saneduardo-boyaca.gov.co Nit. 891.801.282-0

Gestión y progreso para San Eduardo 2016 - 2019



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO NARIÑO
 Aprobación Estudios Res. 0131 DEL 22 DE ENERO DE 2009
 Código DANE No.31566000012
 NIT 8001040547
 Inscripción Secretaría de Educación No. 151075/07/05/2015

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
 ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ**

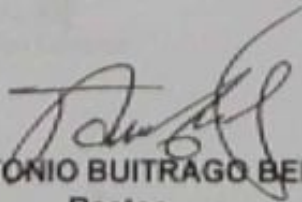
CERTIFICA QUE:

La ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO con Nit. 900.830.391-0, está participando y colaborando en la realización y desarrollo de los proyectos

SECTOR	Educación
PROYECTO	Supérate con el deporte, fiestas institucionales y Clausuras.
OBJETIVO	Fomentar el deporte e integrar a la comunidad estudiantil y padres de familia en las actividades escolares.
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	09 de Agosto de 2019
DURACIÓN TOTAL	18 meses
FORMA DE VINCULACIÓN	Apoyo con personal y logística para las diferentes actividades programados por el Colegio.

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 28 días de octubre de 2019.

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.


JOSE ANTONIO BUITRAGO BERNAL
 Rector

CONTACTO: CELULAR 3204768723
 DIRECCION, CALLE 5 No. 7-12
 Email: saneduardotecnico@gmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

San Eduardo 28 de Octubre de 2019

EL SUSCRITO COMANDANTE DE LA ESTACION DE POLICIA SAN EDUARDO

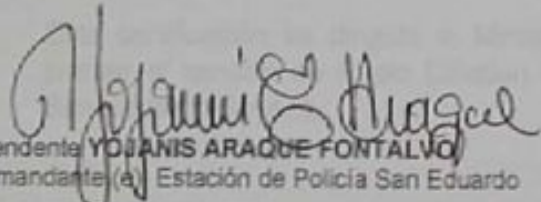
CERTIFICA QUE:

ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN EDUARDO con Nit. 900.830.391-0, está participando y colaborando en la realización y desarrollo de los proyectos programados por la Estación de Policía de San Eduardo Así:

SECTOR	Participación Ciudadana
PROYECTO	Campañas educativas para la convivencia y seguridad ciudadana
OBJETIVO	Dar a conocer a la ciudadanía las diferentes modalidades delictivas y evitar que sean víctimas de las mismas.
FECHA DE INICIO	10 de febrero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de febrero de 2019
DURACIÓN TOTAL	24 meses
FORMA DE VINCULACIÓN	Apoyo con campañas para difundir por WhatsApp y perfileo. Elaboración de volantes

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 28 días de octubre de 2019.

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.


Intendente YOJANIS ARAQUE FONTALVO
Comandante (a) Estación de Policía San Eduardo

Elaborado por: PT. NELSON YOVANI LOPEZ
Revisado por: IT. YOJANIS ARAQUE FONTALVO
Fecha de elaboración: 28-10-2019
Archivo: c:2017

Carrera 4 No 3-22
Teléfono: 3123235907
Email: deboy.esameduardo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



**LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE SAN EDUARDO
«ASPROLESE».**

NIT. 900.661.312-3

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO** con Nit. 900.830.391-0, está participando y colaborando en la realización y desarrollo de los proyectos programados por la entidad.

SECTOR	AGROPECUARIO
PROYECTO	Buenas prácticas de ordeño y calidad de la leche.
OBJETIVO	Contribuir a mejorar el comercio de productos de los ganaderos del Municipio de San Eduardo Boyacá, en condiciones adecuadas, clasificados en la excelente productividad de leche en el área rural.
FECHA DE INICIO	04 de mayo de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de mayo de 2016
DURACIÓN TOTAL	12 meses
FORMA DE VINCULACIÓN	Apoyo con avisos radiales en las emisoras locales y perifoneo.

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 06 días de Mayo de 2016.

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.


CERVILIO ALFONSO GAITAN
 C.C. 4055582
 PRESIDENTE ASPROLESE
 Dirección: Cra. 3# 2-06
 Tel. 3115369278



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio San Eduardo



Al contestar cita este número

**OFICINA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA
SAN EDUARDO - BOYACÁ**

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA ASISTENCIA TECNICA
AGROPECUARIA**

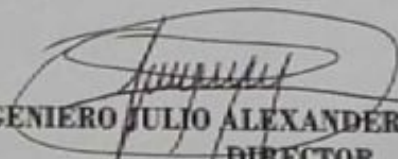
CERTIFICA QUE:

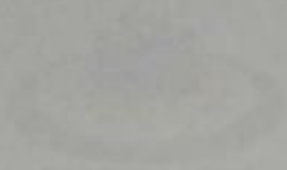
La ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO con Nit. 900.830.391-0, está participando y colaborando en la realización y desarrollo de los proyectos programados por la entidad.

SECTOR	AGRARIO
PROYECTO	Huertas caseras y comunitarias
OBJETIVO	Motivar a la comunidad educativa en el proyecto pedagógico de las huertas caseras y comunitarias y Valorar el trabajo en equipo.
FECHA DE INICIO	20 de marzo de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de noviembre de 2015
DURACIÓN TOTAL	8 meses
FORMA DE VINCULACIÓN	Difusión por redes sociales y perifoneo con la información para que la comunidad acceda a los beneficios de las huertas caseras y comunitarias.

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 2 días de diciembre del año 2015

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.


INGENIERO JULIO ALEXANDER ARIAS AGUIRRE
DIRECTOR



Centro de Estudios e Investigaciones
Nacionales
CIEP

EL MARCHEÑO DEBENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALVO JANE DIAZ PEREZ

INTRODUCCIÓN

CARTAS DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Este documento es el resultado de un proceso de consulta y participación con los miembros de la Junta de Programación de la Empresa Social del Estado, Centro de Salvo Jane Diaz Perez, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, durante el periodo de 2014-2015.

SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIONES
CIEP

El presente documento es el resultado de un proceso de consulta y participación con los miembros de la Junta de Programación de la Empresa Social del Estado, Centro de Salvo Jane Diaz Perez, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, durante el periodo de 2014-2015.



E.S.E. Centro de Salud
Jaime Díaz Pérez
San Eduardo - Boyacá

NIT 820.003.906 - 6

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PEREZ**

HACE CONSTAR QUE:

Se compromete a participar en la junta de programación a nombre de la Alcaldía Municipal de San Eduardo Boyacá en el evento de que se le conceda la Licencia de Servicios Radiofónicos Comunitarios por parte del Ministerio de Comunicaciones a la **ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN EDUARDO** NIT.900.830.391-0.

SECTORES: Salud y Nutrición

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 28 días de octubre de 2019.

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.

DENNIS ANDREY ARIAS DOMINGUEZ

Gerente ESE

"Calidad, Eficiencia y Oportunidad"

Calle 5 No. 5 - 01 Celular 3124527531 esejaimediazperez@saneduardo-boyaca.gov.co Código Postal 152601



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Eduardo



EL ENTE DEPORTIVO DE SAN EDUARDO

HACE CONSTAR QUE:

Se compromete a participar en la junta de programación a nombre de El Ente Deportivo de San Eduardo Boyacá en el evento de que se le conceda la Licencia de Servicios Radiofónicos Comunitarios por parte del Ministerio de Comunicaciones a la **ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN EDUARDO NIT.900.830.391-0.**

SECTORES:

- ↓ RECREACION Y DEPORTE

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 01 días del mes de abril del año 2019

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.

Cristian Cubides
CRISTIAN CAMILO CUBIDES MORALES
COORDINADOR ENTE DEPORTIVO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO NARIÑO
Aprobación Estudios Res. 0131 DEL 22 DE ENERO DE 2009
Código DANE No. 315680000012
NIT 8001040547
Inscripción Secretaría de Educación No. 151075/07/05/2015

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ**

HACE CONSTAR QUE:

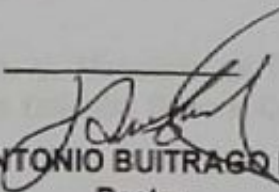
Se compromete a participar en la junta de programación a nombre de la Institución Educativa Técnica Antonio Nariño del municipio de San Eduardo Boyacá en el evento de que se le conceda la licencia de servicios radiofónicos comunitarios por parte del ministerio de comunicaciones a la **ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN EDUARDO NIT.900.830.391-0.**

SECTOR:

➔ Educación

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 28 días de octubre de 2019.

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.


JOSE ANTONIO BUITRAGO BERNAL
Rector

CONTACTO: CELULAR 3204768723
DIRECCION, CALLE 5 No. 7-12
Email: saneduardotecnico@gmail.com



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio San Eduardo



**OFICINA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA
SAN EDUARDO – BOYACÁ**

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA ASISTENCIA TECNICA
AGROPECUARIA**

HACE CONSTAR QUE:

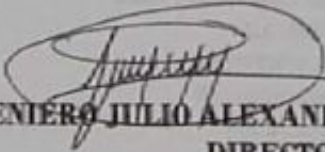
Se compromete a participar en la junta de programación a nombre de la Oficina Asistencia Técnica agropecuaria san Eduardo – Boyacá en el evento de que se le conceda la Licencia de Servicios Radiofónicos Comunitarios por parte del Ministerio de Comunicaciones a la **ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN EDUARDO NIT.900.830.391-0.**

SECTOR:

↓ **Agrario**

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 2 días de diciembre del año 2015

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.


**INGENIERO JULIO ALEXANDER ARIAS AGUIRRE
DIRECTOR**

LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE SAN EDUARDO
«ASPROLESE».

NIT. 900.661.312-3

HACE CONSTAR QUE:

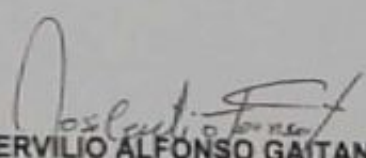
Se compromete a participar en la junta de programación a nombre de la Asociación de productores de leche de san Eduardo «ASPROLESE», en el evento de que se le conceda la Licencia de Servicios Radiofónicos Comunitarios por parte del Ministerio de Comunicaciones a la ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN EDUARDO NIT.900.830.391-0.

SECTOR:

↓ AGROPECUARIO

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 06 días de Mayo de 2016.

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.


CERVILIO ALFONSO GAITAN

C.C. 4055582

PRESIDENTE ASPROLESE

Dirección: Cra. 3# 2-06

Tel. 3115369278



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO



38

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN EDUARDO
BOYACÁ

EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN EDUARDO BOYACA

CERTIFICA

Que se compromete a participar en la junta de programación a nombre del Concejo Municipal de San Eduardo Boyacá, en el evento de que se le conceda la licencia de servicios radiofónicos comunitarios por parte del Ministerio de Comunicaciones a la **ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO**, NIT: 900.830.391-1. Se expide a solicitud del interesado.

SECTOR:

↓ Estatal

Para constancia se expide y se firma en la secretaría del Concejo Municipal de San Eduardo Boyacá, a los cuatro (4) días del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019).

Jaime H Ovalle c
JAIME HUMBERTO OVALLE CASTILLO
Presidente del Concejo Municipal

***PARA SERVIRLE AL CAMPO**

Edificio Municipal, Primer Piso, Calle 4 N° 3-61. Cód. Postal 152601
concejo@saneduardo-boyaca.gov.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
PERSONERIA MUNICIPAL

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE SAN EDUARDO BOYACA

CERTIFICA:

Que, la Personería Municipal de San Eduardo, se compromete a participar en la junta de programación a nombre de la Personería Municipal, en el evento que se conceda la licencia de servicios radiofónicos comunitarios por parte del ministerio de Comunicaciones a la ASOCIACION CULTURAL DE SAN EDUARDO, NIT 900.830.391-0.

SECTOR: PARTICIPACION CIUDADANA

Para constancia se expide y se firma en el despacho de la Personería Municipal de San Eduardo, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), a solicitud de la interesada.

JAIR EDILSON BOHORQUEZ PARRA
Personero Municipal

LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA LIBERTAD DEL
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ

Con personería Jurídica N° 122 de fecha 10-05-1968

HACE CONSTAR QUE:

Se compromete a participar en la junta de programación a nombre de La Junta De Acción Comunal De La Vereda La Libertad Del Municipio De San Eduardo Boyacá, en el evento de que se le conceda la Licencia de Servicios Radiofónicos Comunitarios por parte del Ministerio de Comunicaciones a la ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN EDUARDO NIT.900.830.391-0.

Sector:

- Desarrollo Comunitario y Trabajo Voluntario

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 07 días del mes de noviembre de 2019 y se adiciona copia del reconocimiento como junta de acción comunal expedida por la gobernación de Boyacá.

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.

Gladys Segura Sanchez

GLADYS SEGURA SANCHEZ

Representante Legal

C.C. 23333210

Cel. 3214172126

Dirección: vereda la libertad

San Eduardo Boyacá

ORGANIZACIÓN VIDA Y PAZ

Con acta 01 del 29 de marzo de 2019 reconocida por la personería Municipal de San Eduardo como organización de Víctimas del conflicto armado

HACE CONSTAR QUE:

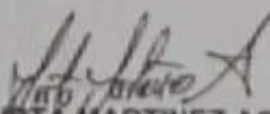
Se compromete a participar en la junta de programación a nombre de La Organización Vida Y Paz en el evento de que se le conceda la Licencia de Servicios Radiofónicos Comunitarios por parte del Ministerio de Comunicaciones a la **ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN EDUARDO** NIT.900.830.391-0.

SECTOR:

- VICTIMAS

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 07 días de noviembre de 2019 y se adiciona fiel copia del acta 01 de reconocimiento de la organización de víctimas del conflicto armado.

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.


MIRTA MARTINEZ ACEVEDO
Representante Legal
C.C. 52197708
Cel. 3213517277
Dirección: Carrera 3 # 7-31



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

San Eduardo 28 de Octubre de 2019

EL SUSCRITO COMANDANTE DE LA ESTACION DE POLICIA SAN EDUARDO

HACE CONSTA QUE:

Se compromete a participar en la junta de programación a nombre de Estación de policía de san Eduardo Boyacá en el evento de que se le conceda la Licencia de Servicios Radiofónicos Comunitarios por parte del Ministerio de Comunicaciones a la **ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN EDUARDO NIT.900.830.391-0.**

SECTORES:

- ↳ Estatal
- ↳ Ecología y Medio Ambiente
- ↳ Participación Ciudadana

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 28 días de octubre de 2019.

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 28 días de octubre de 2019.

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.

Yuanis Araque Fontalvo
Intendente **YUANIS ARAQUE FONTALVO**
Comandante (e) Estación de Policía San Eduardo

Elaborado por: M. NELSON YOVANI LOPEZ
Revisado por: IT. YUANIS ARAQUE FONTALVO
Fecha de elaboración: 28-10-2019
Archivo: 612017

Carrera 4 No 2-22
Teléfono: 3123235907
Email: ceboy.saneduardo@policia.gov.co
www.policia.gov.co





República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio San Eduardo



Al contestar cita este número

EL ALCALDE MUNICIPAL

HACE CONSTAR QUE:

Se compromete a participar en la junta de programación a nombre de la Alcaldía Municipal de San Eduardo Boyacá en el evento de que se le conceda la Licencia de Servicios Radiofónicos Comunitarios por parte del Ministerio de Comunicaciones a la **ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN EDUARDO** NIT.900.830.391-0.

SECTORES:

- ↓ INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y VIVIENDA
- ↓ DESARROLLO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO
- ↓ INFANCIA

Para constancia se firma y se expide a solicitud del interesado en San Eduardo Boyacá, a los 5 días de diciembre del año 2015.

Esta certificación va dirigida al Ministerio de Comunicaciones con el fin de prestar el servicio de Radio Difusión Sonora Comunitaria en el Municipio de San Eduardo Boyacá.


Oscar Hernando Parra Aponte
Alcalde municipal